



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° **0153** -2017-GORE-ICA/SGRH

Ica, **11 JUL 2017**

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota N° 0250-2017-GORE.ICA-GRDE- DIREPRO de fecha 26 de junio del 2017, y el Memorando N° 562-2017-GORE.ICA-GRDE de fecha 27 de junio del 2017, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos, da consentimiento para realizar el Concurso Público de Méritos en la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante los vistos de la Nota N° 0250-2017-GORE.ICA-GRDE- DIREPRO y el Memorando N° 562-2017-GORE.ICA-GRDE, el Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica, autoriza efectuar el Concurso Público de Méritos de una (01) plaza vacante de Especialista Administrativo IV, Nivel Remunerativo F-1, de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante el Informe Técnico N° 189-2015-SERVIR/GPGSC, en el cual la Gerente (e) de Políticas de Gestión del Servicio Civil informa en su numeral N°3.2 que las entidades públicas que no cuenten con la resolución de inicio de proceso de implementación de la Ley N° 30057, se encuentran expresamente habilitados para realizar la contratación de personal por reemplazo en caso de cese, ascenso o promoción y por suplencia temporal, debiendo realizarse por concurso público de méritos y concurso interno en el caso de ascenso o promoción y sujetos a los documentos de gestión respectivos;

Que, mediante el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA de fecha 24 de junio de 2004, documento que atribuye facultades a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos de la Sede Regional en el Artículo Sexto, "Numeral 1.7 Aprobación de ingreso de trabajadores por contratos o nombramiento de personal profesional, técnico. Auxiliar y obrero", razón por la cual se debe conformar la comisión responsable de llevar a cabo el concurso público de méritos en la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad a lo establecido en el D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del DL 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902 y el Decreto Regional N°001-2004-GORE-ICA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los nuevos miembros de la comisión responsable de conducir el Concurso Público de Méritos, para la selección de personal a coberturar una (01) plaza vacante en la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica, determinada de la siguiente manera:

TITULARES:

ABOG. MARTIN MC' CUBBIN MOSCOL
CPC. FREDDY F. HERRERA VILLENA
ECON. VICTOR HOSTOS CHUMPITAZI

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO





Gobierno Regional Ica



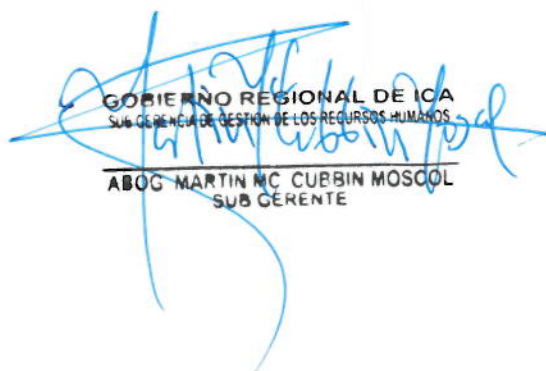
RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0153 -2017-GORE-ICA/SGRH

SUPLENTE:

CPC. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA	PRESIDENTE
LIC. YURY LETICIA MEDINA MEZA	MIEMBRO
ING. JULIO HERNAN ARENAS VALER	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENCIA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS
ABOG. MARTIN MC CUBBIN MOSCOL
SUB GERENTE